



Minuta Mesa Agrícola

IMPULSO COMPETITIVO

Fecha: 28.07.2011

Presidente de la mesa: Aníbal Ariztía R. Director Nacional del SAG

Coordinador oficial y responsable: Grisel Monje, Jefa DPAF SAG

Próxima reunión: 01/09/2011 9:30

Desarrollo de medidas:

A.1. Sistema Electrónico de Certificación (N° 5, Emblemática)

Problema: Se hace altamente urgente implementar un sistema de emisión y transmisión electrónica de la documentación asociada a la inspección y certificación de los productos de exportación, ya que el “Sistema Multipuerto”, que se suponía iba a resolver ese problema, no ha tenido el desempeño esperado.

Avances:

- Se está trabajando en un Sistema Certificación Electrónica entre Agrícola y Pecuaria. Se está solicitando apoyo a los gremios para ejecutar esta iniciativa del SAG (firma electrónica).

Compromisos:

- Modulo Registro único, puesta en marcha durante 2011.
- Modulo Muestreo y Supervisión.
- Modulo Origen listo para fines de 2012.
- Modulo Inscripción de Plantas
- Realizará proyecto de certificación electrónica con Corea y México para el inicio del programa.
- Presentar carta Gantt estimativa para el Sistema Multipuerto 2 (listo para 2015)

Comentarios:

- Sistema Multipuerto con una serie de falencias, se debe tener conectividad con las plantas para que funcione.
- ASOEX posee un Comité Informático que puede ayudar en su proyecto de certificación electrónica.



- No existe información de la exportación de productos orgánicos, se deben incorporar al sistema.
- Sistema de Certificación Electrónica se debe relacionar al SICEX.
- En cuanto al volumen de operaciones el 80% de las exportaciones e importaciones corresponden a productos agrícolas.

A.2. Plaguicidas (N°6, Emblemática)

Problema: disconformidad por los altos precios de los plaguicidas en Chile.

Principio de equivalencia: se pide cambiar el canon de identidad por uno de equivalencia, donde el mismo ingrediente activo no debería ser registrado nuevamente.

Observaciones: No se cambiara la Identidad por la Equivalencia, se incluirá el concepto de Equivalencia dentro del sistema de registro. Los productos nuevos, los primeros, seguirán siendo registrados por identidad, porque no existirá mas información que la de ese primer producto. Cuando se encuentren definidos los patrones de equivalencia, si un usuario desea registrar un plaguicida con dicho ingrediente activo, tendrá que cumplir con lo establecido por la normativa en relación a la equivalencia de sustancias.

Cambios Menores: pequeñas modificaciones en la formulación u origen del plaguicida requieren un nuevo registro. Es necesario definir aquellos cambios menores autorizados que no necesiten un nuevo registro.

Avances:

- Exposición para conocer los alcances y pasos a seguir para la implementación de equivalencia

Compromisos:

- Determinar las sustancias que serán elegidas como patrones, se comenzará con ingredientes activos antiguos (“plaguicidas genéricos”).
- Ignacio Figueroa, Jefe del Sub Departamento de Plaguicidas y Fertilizantes, elaborará propuesta para la próxima reunión (1.09.2011) con plazos para principio de equivalencia y cambios menores (modificación a la resolución).

Comentarios:

- Se trabajará sobre el concepto de equivalencia, no homologación.



- Principio de equivalencia es de acuerdo al ingrediente activo.
- SAG vera si un producto es equivalente a otro y es posible su comercialización, no se preocupará de la propiedad intelectual de los productos.
- Cambios menores apuntan a mejoras continuas que sufren los plaguicidas en relación a su formulación.

A.3. Certificación para Exportación Hortofrutícola (N° 7, Emblemática)

Problema: las cargas son inspeccionadas en packing origen con aprobación del SAG y después se hace una nueva inspección (del certificado emitido en el packing) en el puerto. Este certificado viene en los pallets, dentro de los contenedores lo que implica romper los sellos.

Avances:

- Mercados No Cuarentenarios ya no se está realizando una verificación física.

Compromisos:

- Elaborar propuesta paralela de desplazar las labores de puerto (verificación) a origen y en puerto solo verificar sellos. Plazo estimado de implementación a principios de 2012.

Comentarios:

- Proceso incluye para todos los productos agrícolas (plantas, bulbos, fruta, etc.)
- Idea de simplificar las labores de puertos.
- Gremios proponen verificar solo a aquellos destinos que lo exigen. Rechazos en destino muy bajos (0,03%).
- SAG no hace doble inspección, en las plantas se realiza la inspección fitosanitaria y en los puntos de salida se realiza una verificación física y documental de los lotes aprobados.

A.4. Normativa para la Exportación (N° 13)

Problema: casos en los que el SAG exige requerimientos que los mercados de destino no están pidiendo.

Avances:

- SAG posee una base establecida que está dada por altos niveles de pudrición, exceso de plagas, etc.



Compromisos:

- SAG debe revisar y establecer los niveles de tolerancia existentes como base mínima (base sanitaria mínima). Deben ser tanto para consumo interno, importación y exportación.

Comentarios:

- A pesar que mercados no exijan estos requerimientos, se debe mantener esta base mínima para no dañar la imagen país, sin embargo debe estar establecida y publicada.

A.5. Firma digital en certificaciones SAG para exportación (N° 15)

Problema: El excesivo papeleo puede reducirse considerablemente si se avanzara en la emisión electrónica y con firma digital del certificado de exportación; esta es una tarea que el SAG debe hacer con nuestros socios comerciales para que ellos reconozcan la firma electrónica.

Avances:

- Se está solicitando el apoyo a los gremios correspondientes para trabajar en conjunto (ASOEX mas otros de la Mesa Pecuaria).
- Proyecto de certificación electrónica se está elaborando por parte de informática, incluido un trabajo en conjunto con México y Corea.
- Este proyecto se está trabajando con COSAVE.

Comentarios:

- La firma electrónica no es el único sistema para dar seguridad, esto va aparejado con el desarrollo de la Certificación electrónica
- Trabaja de manera paralela un tiempo con papeles y vía electrónica.
- Depende de los tratados con otros países que acepten este tipo de certificación. Se está realizando un proyecto concursable con México para explorar un sistema de certificación electrónica entre ambos países. Con Corea igualmente hay conversaciones de un proyecto a implementar.

A.6. Certificación de Semillas (N° 23)

Problema: excesivo tiempo en la tramitación para la certificación de semillas.

Compromisos:



- Entrega de instructivo de inspección para las partidas experimentales en diciembre de 2011.
- Realizar convenio con empresas de correo para agilizar el traslado de muestras a laboratorio. Plazo: diciembre 2011
- Informatización en la certificación de semillas.

A.7. Importación de Material Vegetal (N° 26)

Problema: aprobación lenta y costosa, por lo que se requiere agilizar y/o flexibilizar la normativa de protección vegetal controlada por SAG.

Avances:

- En enero de 2011, se envió al Ministerio de Agricultura una propuesta de plan de trabajo para material de propagación con Sistema de Cuarentena de Post Entrada.

Compromisos:

- ARP sencillos se delegarán a terceros para no saturar el sistema y agilizar los demás trámites. En estos momento se encuentra en proceso de licitación, por lo que se estima que la delegación comenzará en diciembre 2011, pero depende de que postulen interesados al proyecto.
- Gremios deben ver la posibilidad que los países productores de los materiales de propagación paguen las visitas del SAG o repartir los costos entre productor e importador.
- SAG debe evaluar las actividades y sus respectivos costos para ver que barreras se pueden eliminar.

Comentarios:

- Material de propagación está priorizado dentro de los análisis de riesgo de plagas para agilizar la espera.
- Ya existe la posibilidad de reconocimiento de centros de origen de producción, sin embargo la industria no lo ha utilizado por el alto costo.
- Requerimiento urgente y constante de nuevas variedades.

A.8. Transgénicos (N° 14)

Discutirá en próxima reunión.



A.9. Certificaciones privadas (N° 18)

Problema: Algunos sectores aplican certificaciones privadas y de validez internacional que no son reconocidas por la autoridad local.

Se traspasa medida a la mesa de inocuidad desde la próxima reunión.

Compromisos:

- SAG se compromete a reconocer certificaciones en la medida que los tratados lo permitan.

Comentarios:

- El trabajo del SAG es auditar a la certificadora y validar este certificado de acuerdo a las exigencias oficiales de los países.

A.10. Plan para disminuir tiempo y tarifas de la importación de material de propagación

- Equivalente a medida A.7. (N°26 del documento Impulso Competitivo)

A.11. Ventanilla Única Exportaciones

- Relacionado a SICEX.